



Ciudad de México, a 28 de octubre de 2021

CIRCULAR No. 100

CC. ENCARGADO DE DESPACHO Y TITULARES DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, DIRECCIONES EJECUTIVAS, CONTRALORÍA INTERNA, UNIDADES TÉCNICAS Y ESPECIALIZADA, ASÍ COMO RESPONSABLE Y TITULARES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MEXICO
Presentes.

Me refiero a la **Primera Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo**, organizada por este Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), misma que se llevó a cabo el 27 de marzo de 2011, y en particular, al **Décimo Aniversario** de la implementación de este Mecanismo de Democracia Directa.

Al respecto, con fundamento en los artículos 84, párrafo primero y 86, fracciones I, IX y XI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como 19, fracciones VII y VIII del Reglamento Interior de este Instituto Electoral, se les comunica que, a partir del día **1 de noviembre del año en curso** y hasta el **31 de diciembre de 2022**, deberá utilizarse el logotipo conmemorativo por los **10 años del Presupuesto Participativo de la Ciudad de México** en toda la documentación oficial que emitan (**interna y externa**), tal como se muestra en el modelo que se anexa a la presente, el cual será enviado en formato digital a los respectivos correos electrónicos institucionales.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su valiosa colaboración para el óptimo desarrollo de esta actividad institucional, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Gustavo Uribe Robles
Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva

C.c.p. Mtra. Patricia Avendaño Durán. Consejera Presidenta del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Consejeras y Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Mtro. Salvador Gabriel Macías Payén. Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión del IECM. Presente.
Archivo.

SGMP/JMLR

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

